

Lunes, 16 de enero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

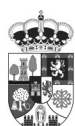
Ayuntamiento de Carcaboso

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente Modificación de Créditos 2/2022.

Aprobado definitivamente el expediente de Transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

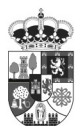
Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
323	221.00	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL ENERGIA ELECTRICA COLEGIO (C/PIZARRO 31-PROX BAJO 1)	2.900,00 €	1.500,00 €	4.400,00 €
323	221.03	FUNCIONAMIENTO	3.500,00 €	1.000,00 €	4.500,00 €



Lunes, 16 de enero de 2023

		DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACION ESPECIAL COMBUSTIBLES Y CARBURANTES			
333	221.00	EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS ENERGIA ELECTRICA NAVE CULTURA (C/CULTURA 1 BAJO	2.000,00 €	1.000,00 €	3.000,00 €
334	226.09	PROMOCION CULTURAL SUBVENCION PLAN ACTIVA CULTURA Y DEPORTE	5.700,00 €	2.000,00 €	7.700,00 €
338	226.09	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	20.000,00 €	55.000,00 €	75.000,00 €
342	210.00	INSTALACIONES DEPORTIVAS INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	2.500,00 €	3.000,00 €	5.500,00 €



Lunes, 16 de enero de 2023

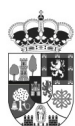
342	221.00	INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.000,00 €	5.000,00 €	7.000,00 €
		ENERGIA ELECTRICA PISCINA (C/PIZARRO 39 BJ 1) Y POLIDEPORTIVO (C/PIZARRO 28 BJ 1)			
		TOTAL		68.500,00 €	

Baja en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
161	467.00	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE	78.000 €	68.500,00 €	9.500,00 €
		MANTENIMIENTO AGUA POTABLE CONSORCIOS			

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley



Lunes, 16 de enero de 2023

Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Carcaboso, 12 de enero de 2023

María Fe Plata Herrero

ALCALDESA - PRESIDENTA

